



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

676-23

17 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.584/23

VISTO: La presente actuación mediante la cual el Sr. Martín Alberto ARAOZ L. U. N° 618.909 y la Srta. Romina Vanesa CORDOBA L. U. N° 608.195, alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES, PRÁCTICAS Y SU RELACIÓN CON LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO II**" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Judith CORREGIDOR cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 11 de Octubre de 2023 y con la presencia de los alumnos, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones las cuales deberan ser presentadas en el trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES, PRÁCTICAS Y SU RELACIÓN CON LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2**" presentado por el Sr. Martín Alberto ARAOZ L. U. N° 618.909 y la Srta. Romina Vanesa CORDOBA L. U. N° 608.195, alumnos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

676-23

17 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.584/23

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura (Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. FORSYTH, María Silvia

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. RAMON, María Del Milagro

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 11/10/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, alumnos ARAOZ y CORDOBA Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa